DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1347/2015)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 44/15

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS"

21 DE OCTUBRE DE 2015

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 44/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 1347/2015, de fecha 11 de setiembre de 2015, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **Abg. ATCO José Luis Chávez - Gerente de Tránsito Aéreo**
- **Sr. Fernando Pio Barrios - Jefe del Dpto. de Telecomunicaciones - DMH**
- **Sr. Abelardo Estigarribia - Gerente Administrativo - SAVSEC.**

2. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 30/09/2015, a las 10:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
EN OBRAS	NELSON SEGOVIA	933.709
SERVICIO TECNICO JC	PABLO CABALLERO	3.976.408

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de ofertas de las empresas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicados.

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la Póliza	Vigencia de la Póliza
EN OBRAS	LOTE 1 Gs. 37.500.000 LOTE 2 NO COTIZA LOTE 3 Gs. 37.045.000	Gs. 9.000.000	100 Días
SERVICIO TECNICO JC	LOTE 1 Gs. 14.870.000 LOTE 2 Gs. 8.468.000 LOTE 3 Gs. 31.505.000	Gs. 6.780.000	150 Días

OBSERVACIONES:

El representante de la firma EN OBRAS deja constancia de que el Formulario N° 3- FORMULARIO DE OFERTA en los inc. h) e i) de la oferta presentada por la Empresa SERVICIO TECNICO J.C. no coincide con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Fernando Pio Barrios
Jefe del Departamento de Telecomunicaciones

Abelardo J. M. Estigarribia
Gerente Administrativo - SAVSEC
DINAC

Abog. ATCO José Luis Chávez M.
Gerente de Tránsito Aéreo

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N°: 1584/2015, de fecha 09/10/15, en el cual menciona entre otros:

Descripción de la Documentación Solicitada	EN OBRAS		SERVICIO TECNICO JC	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Ofertas debidamente firmado y completado.	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto máximo del llamado.	✓		✓	
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓		✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE NO FIGURA EN REGISTROS DE LA DINAC		CUMPLE NO FIGURA EN REGISTROS DE LA DINAC	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE NO APARECE EN DATOS DEL SINARH		CUMPLE NO APARECE EN DATOS DEL SINAR	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Código del Trabajo,	✓		✓	

Abog. Luis Chávez M.
Gerente de Tránsito Aéreo

Fernando Pio Barrios
Jefe Departamento de Telecomunicaciones
DMH - DINAC

Abelardo J. M. Estigarribia
Gerente Administrativo - SAVSEC
DINAC

Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓	
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
E) Oferentes en Consorcios (NO APLICA)				
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓		✓	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. (NO APLICA).				
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Documentos (facturas, comprobantes legales de ventas y recepción definitiva bienes de servicios similares a mantenimiento de acondicionadores de aire, deberán ser por un monto total no inferior al 30% del monto total de la oferta) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios de mantenimiento de Acondicionadores de Aire. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014).	✓		✓	
Balance de los tres últimos años 2012, 2013, 2014.	✓		✓	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las especificaciones Técnicas.	✓		✓	

Lic. Fernando Pio Barrios
Jefe de Departamento de Telecomunicaciones
DMH - DINAC

Abelardo J. M. Estigarribia
Gerente Administrativo - SAVSEC
DINAC

Abog. ATCO José Luis Chávez M.
Gerente de Tránsito Aéreo

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	EN OBRAS		SERVICIO TECNICO JC	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.	4,90		13,10	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.	0,38		0,11	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años 2012, 2013 y 2014, no deberá ser negativo.	63,63		4,21	

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Respecto a lo observado en el Acta de Apertura, se constata que la oferta presentada por la firma **SERVICIO TECNICO J.C.** en el Formulario N° 3 – Formulario de Oferta efectivamente ha modificado los inc. h) e i), y siendo este de carácter sustancial se desestima su oferta, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/13 el cual menciona lo siguiente: *Punto N° 1"Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Por lo manifestado se pasa a evaluar la siguiente oferta, la que corresponde a la empresa **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA.**

Por Nota CEO N° 1 de fecha 01/10/15 se le solicitó a la empresa balance general del año 2014 de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y la empresa ha respondido en tiempo y en forma.

Abog. ATCO José Luis Chávez M.
Gerente de Tránsito Aéreo

Lic. Fernando Pio Barrios
Jefe de Departamento de Telecomunicaciones
DMH - DINAC

Abelardo J. M. Estigarribia
Gerente Administrativo - SAIC
DINAC

Por Nota CEO N° 2 de fecha 13/10/15, se solicitó a la empresa, aclaración sobre la planilla de precios, donde se han consignado errores aritméticos en la suma total de la oferta presentada para el Lote N° 3, el cual debe ser la suma de Gs. 43.700.000 (Guaraníes Cuarenta y tres millones setecientos mil), si presta su consentimiento a las correcciones realizadas por el comité de Evaluación y la misma ha confirmado dichos errores aritméticos y manifiesta su conformidad.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Oferta presentada por la Firma **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA** en cuanto a los **Lotes N° 1 y 3** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Y **declarar desierto** el Lote N° 2 de conformidad al Art. 30 inc. b) *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."*.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° 1347/2015,** de fecha 11/09/2015, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LCO N° 04/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS",** a la empresa: **"EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA"**, los lotes:

LOTE 1: Por un **monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido,** correspondiente para el presente ejercicio.

LOTE 3: Por un **monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones) IVA incluido**, y un **monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones) IVA incluido,** correspondiendo para el ejercicio 2015 la suma de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones) y para el ejercicio 2016 la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) ,sujeto a aprobación presupuestaria.

Abog. ATCO José Luis Chávez M.
Gerente de Tránsito Aéreo,

Lic. Fernando Río Barrios
Jefe del Departamento de Telecomunicaciones
DMH - DINAC

Abelardo J. M. Estigarribia
Gerente Administrativo - SAVSEC
DINAC

Declarar desierto el Lote N° 2 de conformidad al **Art. 30 inc. b)** ***"...que ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."***.

Atentamente,

Abg. ATCO José Luis Chávez
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Fernando Pio Barrios
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Abelardo Estigarribia
Miembro Comité de Evaluación
DINAC